INFORME FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
ICBF-MC-259105-2026-VAL

En la ciudad de Santiago de Cali, el 09 de abril del 2026, se elaboró el **Informe Final** de las propuestas presentadas dentro de la **Invitación Publica No. ICBF-MC-259105-2026-VAL** cuyo **Objeto** consiste en: ***"SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA UTILIZADOS PARA MANTENER UN ESTADO IDONEO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y DE PRIMERA INFANCIA".***

1. PROPONENTES:

Que de conformidad con las fechas estipuladas en el cronograma , se tuvo previsto que los oferentes tenían desde el 24 de marzo del 2026 hasta el 31 de marzo del 2026 para cargar ofertas a través de la plataforma Secop II, como se evidencia acontinuacion:

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA
GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S	900462171-8	30/03/2026	12:04 PM
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	1130672304 - 1	31/03/2026	10:21 AM
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S.	901512205-9	31/03/2026	11:57 AM
BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS	901355984-4	31/03/2026	12:09 PM
IMPORTAREX S.A.S.	805031667-5	31/03/2026	01:32 PM
FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	805019312-7	31/03/2026	02:16 PM

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido para los procesos de Mínima Cuantía, el criterio de selección corresponde al **Menor Precio Ofertado**, siempre que no exceda el presupuesto oficial y cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

En ese sentido, la Entidad procederá a verificar inicialmente la oferta con el menor valor económico. En caso de incumplimiento, se continuará con la siguiente en orden ascendente de precio, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

3. REQUISITOS HABILITANTES:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes **La Capacidad Jurídica, La Acreditación de La Experiencia Mínima y El Cumplimiento de las Condiciones Técnicas** que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, experiencia minina y condiciones técnicas de los interesados en participar como se determinó en la Invitación Publica del proceso con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

Asi mismo:

- Los proponentes debieron presentar una oferta integral, incluyendo los requisitos habilitantes y la propuesta económica.
- No deben encontrarse incursos en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.
- El contrato se ejecutará bajo la modalidad de **BOLSA DE RECURSOS**, conforme a valores unitarios ofertados por el proponente dentro de la Oferta Económica, según las necesidades que presente la entidad.
- Se precisa que, en los procesos de Mínima Cuantía, no hay lugar a ponderación alguna, conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

4. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 de la Ley 1860 de 2021, la Entidad estableció en la Invitación Pública el término para que los interesados presentaran solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes, el cual comprendió desde el 24 de marzo de 2026 hasta el 25 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.

Dentro del plazo establecido, se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a Mipymes, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la Entidad, evidenciándose que todas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, se configura la obligación de limitar la participación en el presente proceso a Mipymes.

Ahora bien, frente a las solicitudes presentadas por los interesados, quienes manifestaron su intención de limitar la convocatoria a Mipymes de carácter municipal, es preciso indicar que, conforme a la doctrina de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, no existen categorías jurídicas de Mipymes municipales o regionales, sino únicamente Mipymes nacionales.

En ese sentido, la determinación del alcance territorial de la limitación corresponde a una facultad discrecional de la Entidad, la cual debe ejercerse de manera razonable y proporcional.

Así las cosas, teniendo en cuenta las condiciones del proceso, particularmente el alcance del objeto contractual, el lugar de ejecución en el Departamento del Valle del Cauca, la existencia de una oferta amplia de proveedores en el ámbito departamental y la necesidad de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad determinó limitar el presente proceso a Mipymes con domicilio en el Departamento del Valle del Cauca.

Finalmente, dicha decisión fue formalizada mediante la publicación del correspondiente informe de limitación a Mipymes en la plataforma SECOP II, el día 27 de marzo de 2026, dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Establecidas las anteriores condiciones y actuando como miembros del Comité Evaluador debidamente designado por el Director (e) Regional, se procede a realizar la verificación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes en la plataforma Secop II.

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA EN SECOP II
GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S	900462171-8	30/03/2026	12:04 PM	$158.998.565
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	1130672304 - 1	31/03/2026	10:21 AM	$158.998.565
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S.	901512205-9	31/03/2026	11:57 AM	$158.998.565
BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS	901355984-4	31/03/2026	12:09 PM	$158.998.565
IMPORTAREX S.A.S.	805031667-5	31/03/2026	01:32 PM	$28.936.176,2
FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	805019312-7	31/03/2026	02:16 PM	$158.998.565

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, la oferta económica debía presentarse atendiendo integralmente el **Formato No. 7 Propuesta Económica**, incluyendo la totalidad de los componentes definidos en sus notas, entre ellos:

"(…)

NOTA 1: La propuesta económica que se debe incorporar a la plataforma del SECOP II, será por el valor del presupuesto oficial, el cual será por CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($158.998.565)

(…)".

Así mismo, se estableció expresamente que el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos constituía causal de rechazo de la oferta.

5.1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes anteriormente relacionados, se evidenció que:

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA EN SECOP II
IMPORTAREX S.A.S.	805031667-5	31/03/2026	01:32 PM	$28.936.176,2

El oferente **IMPORTAREX S.A.S**, **NO** ofertó por la totalidad del presupuesto oficial en la plataforma SECOP II, tal como se exigía en el Capitulo VI Causales de Rechazo numeral 10 de la Invitación Pública y en la Nota 1 del Formato No. 7 de la Propuesta Economica

Lo anterior desconoce expresamente lo establecido por la Entidad en la Invitación Publica en cuanto a que:

"(…)

*El valor del contrato se ejecutará como una **BOLSA DE RECURSOS**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.*

(…)"

En consecuencia, la oferta **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta económica en la Plataforma Secop II.

En virtud de lo anterior, se configura la **Causal de Rechazo** prevista en el numeral 10 del Capítulo VI – "Causales de Rechazo" de la Invitación Pública, que dispone:

"(…)

10. Cuando el oferente NO presente su oferta económica con TODOS los componentes establecidos en todas y cada una de las NOTAS dispuestas en el Formato 07 – Propuesta Económica.

(…)".

En ese sentido, el Comité Evaluador concluye que las propuestas presentadas por el oferente:

- **IMPORTAREX S.A.S.**

debe ser **RECHAZADA**, por incumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

6. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (CCE-EICP-GI-27) de Colombia Compra Eficiente, el Comité Evaluador procedió a analizar las propuestas económicas presentadas, teniendo en cuenta que el proceso cuenta con cinco (05) o más ofertas.

Para la identificación de posibles ofertas con precios artificialmente bajos, se aplicó la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente, consistente en:

- Determinar el conjunto de ofertas habilitadas.
- Calcular la mediana del conjunto de valores.
- Calcular la desviación estándar.
- Establecer el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología.

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

Una vez excluida la oferta que no cumplio con los requisitos del Formato No. 7. Propuesta Económica, el análisis se realizó sobre las siguientes propuestas:

Posición	Proponente	NIT	Vr propuesta sin IVA	Vr propuesta con IVA
1	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S	901512205	$ 24.511.537	$ 29.168.740
2	FERREPLASTICOS CALI S.A.S	805019312-7	$ 25.222.796	$ 30.015.127
3	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	1130672304 - 1	$ 31.324.155	$ 37.275.745
4	GENEB INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.	900462171-8	$ 33.412.423	$ 39.760.783
5	BIODEGRADABLES COLOMBIA S.A.S	901355984-4	$ 38.791.378	$ 46.161.740

Mediana del conjunto de ofertas:

Mediana	$37.275.745

Desviación estándar del conjunto de ofertas:

Desviación estándar	$6.330.590

Valor mínimo aceptable para la entidad:

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Valor mínimo aceptable	$30.945.155

6.1. OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El Comité de Evaluador del ICBF Regional Valle identifica las siguientes propuestas como artificialmente baja teniendo en cuenta que es menor al valor mínimo aceptable por la entidad:

Posición	Proponente	NIT	Vr propuesta sin IVA	Vr propuesta con IVA
1	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S	901512205	$ 24.511.537	**$ 29.168.740**
2	FERREPLASTICOS CALI S.A.S	805019312-7	$ 25.222.796	**$ 30.015.127**

En atención a lo anterior, la Entidad procedió a **REQUERIR** a los proponentes anteriormente señalados, el dia 06 de abril del 2026 hasta las 3:00 PM, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que justificaran los valores ofertados, conforme a la siguiente metodología:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Así mismo, se solicitó aportar los soportes documentales que acreditaran la viabilidad de la oferta, deberá aportar soportes documentales que acrediten la suscripción de Convenios, Acuerdos, Contratos y/o Facturas de Compras con proveedores según corresponda

6.2. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Que, en virtud del requerimiento realizado a los dos (02) oferentes a través de la plataforma SECOP II, el día seis (06) de abril de 2026, con plazo máximo de respuesta hasta las 3:00 p.m., se recibieron oportunamente las aclaraciones solicitadas, conforme se detalla a continuación:

- **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S., el día 06/04/2026 a las 2:10:02 p.m.**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	ICBF-MC-259105-2026-VAL
Descripción del proceso	SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA UTILIZADOS PARA MANTENER UN ESTADO IDONEO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS
De:	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
Usuario:	Mayra Alejandra Penagos Vera
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido 6/04/2026 2:10:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9233877
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Anexos	Documento	Nombre del documento
	ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SGIN SAS 2026.pdf	ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SGIN SAS 2026.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buen dia,

Se adjunta lo solicitado ,

Atentamente

- **FERREPLÁSTICOS CALI S.A.S., el día 06/04/2026 a las 2:30:11 p.m.**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	ICBF-MC-259105-2026-VAL
Descripción del proceso	MINIMA CUANTIA DE FERRETERIA 2026
De:	FERREPLASTICOS
Usuario:	JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(6/04/2026 2:30:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9234011
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

Anexos

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION.zip	SUBSANACION.zip

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Conclusión:
En referencia a la información proporcionada, luego de haber revisado los documentos enviados podemos confirmar que cumplen con los requisitos solicitados, debido a que cuentan con la totalidad de los requerimientos mencionados a continuación:

La Aclaración de precios artificialmente bajos, con desglose de costos para cada ítem, que incluye : Costo de suministro, Costo logístico interno de la compañía, Imprevistos y Utilidad.

Además de las certificaciones y constancias de empresas, incluyendo: Certificado comercial, cotizaciones de proveedores y facturas anteriores como respaldo

Por lo anterior se considera que la información proporcionada es completa y cumple con los requisitos solicitados.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Establecidas las anteriores condiciones, y actuando como miembros del Comité Evaluador debidamente designado por el Director (e) Regional, se procede a realizar la verificación de final de los requisitos habilitantes del proponente que presentó la oferta de **MENOR VALOR** dentro del proceso de Mínima Cuantía No. ICBF-MC-259105-2026-VAL, así:

PROPONENTE	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA PRESENTACIÓN OFERTA	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S	901512205	31/03/2026	11:57 AM	**$ 29.168.740**	**$158.998.565**

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
a	Fotocopia legible del documento de identidad.	**CUMPLE**	El proponente aporto fotocopia de la Cedula de Ciudadania de Mayra Alejandra Penagos Vera identificada con C.C No. 1.020.827.748 de Bogota D.C.
b.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. El objeto social debe contar con actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	El proponente aporto certificación expedida por la Camara de Comercio de Cali, de fecha 25/03/2026
c.	Carta de Presentación de la Oferta - **Formato No. 01**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No 01 carta de presentación de la oferta diligenciado y firmado por la Representante Legal
d.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales – **Formato No. 02**.	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 02, diligenciado y firmado por la Representante Legal
e.	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporto registro único tributario de SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS, NIT 9015122059, con fecha de generación del 18/03/2026
f.	Boletín de responsables Fiscales. - No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente no aporto el documento correspondiente. La entidad verifico, sin novedad alguna
g.	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– - No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente. La entidad verifico, sin novedad alguna.
h.	Certificado de Antecedentes Judiciales - **No mayor a treinta (30) días calendario**.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente. La entidad verifico, sin novedad alguna.
i.	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC - No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente. La entidad verifico, sin novedad alguna.
j.	Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - No mayor a treinta (30) días calendario.	**CUMPLE**	El proponente aporto documento correspondiente.
k.	Certificado de Cuenta Bancaria - No mayor a treinta (30) días calendario en la cual el ICBF consignara el valor por los servicios prestados.	**CUMPLE**	El proponente presento certificación expedida el 12 de marzo del 2026 por Bancolombia
l.	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para Persona Jurídica - Para los casos de Contratos de Prestación de servicios y consultoría-.	**NO APLICA**	No aplica por se un contrato de suminitro

m.	Fotocopia legible de la Libreta Militar - Hombres hasta los 50 AÑOS-. En caso de pérdida deberá anexar Certificación del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
n.	Certificado de Participación como Independiente del Oferente - **Formato No. 04**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 04, diligenciado y firmado por la Representante Legal
ñ.	Compromiso Confidencialidad - **Formato No. 15**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 15, diligenciado y firmado por la Representante Legal
o.	Compromiso Anticorrupción - **Formato No. 14.**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 14, diligenciado y firmado por la Representante Legal
p.	Autorización Tratamiento de Datos Personales - **Formato No. 16.**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 16, diligenciado y firmado por la Representante Legal
q.	Declaración de Inhabilidad e Incompatibilidad – De la Persona Jurídica, en la cual esta certifique que ni la Persona Jurídica ni su Representante Legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones – Suscrito por el Representante Legal - **Formato No. 11.**	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 11, diligenciado y firmado por la Representante Legal
r.	De conformidad con el **Capitulo IX – Relacion de Formatos y Anexos** de la Invitación Publica (se deben adjuntar todos los formatos que aplican para el proceso)	**CUMPLE**	El proponente aporto formato No. 09, diligenciado y firmado por la Representante Legal
Observaciones: El proponente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos jurídicos exigidos.			

EVALUACIÓN EXPERIENCIA MINIMA

No	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
a.	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con: **VENTA, DISTRIBUCCIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE FERRETERIA.** Dicha experiencia se acreditará mediante la presentación de hasta **CUATRO (04)** certificaciones de cumplimiento de contratos y/o órdenes de compra, acta de liquidación o copia de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuya suma total sea igual o superior al presupuesto oficial. El objeto contractual	**CUMPLE**	Certificación No.1: El Proponente adjunto diligenciado el Formato No. 6 El Proponente adjunto diligenciado el Formato No. 8 Contrato No. 76007972025 Suscrito con ICBF Regional Valle del Cauca. Objeto: suministrar materiales, insumos y elementos de ferretería utilizados para mantener un estado idóneo la infraestructura de los bienes

	deberá encontrarse dentro de los **CUATRO (04) AÑOS** anteriores a la fecha del proceso. Los soportes suministrados por el oferente deberán contener como mínimo la siguiente información expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen: a. Nombre de la empresa contratante. b. Dirección. c. Teléfono. d. Nombre del Contratista. e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f. Número del contrato y/o identificación del contrato. g. Objeto del contrato. h. Valor del contrato. i. Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad. – **FORMATO No. 8** j. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) (aplica para certificaciones). l. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).		inmuebles y el mantenimiento de los bienes inmuebles propios y recibidos en comodato en el ICBF
			Valor año 2025: $190.500.000 Valor año 2026: $234.315.000
		NO APLICA	**NO APLICA**
			NO APLICA
		NO APLICA	**NO APLICA**
			NO APLICA
		NO APLICA	**NO APLICA**
			NO APLICA
Observaciones: El proponente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos de Experiencia Minima exigidos.			

EVALUACION CONDICIONES TECNICAS

No	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A.	OBSERVACIONES
a	Con la presentación del **Formato No. 01** - Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que se ACEPTA el contenido de la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT), el cual será de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso. Para efectos de lo anterior, junto con los documentos de la propuesta deberá aportarse firmada por el Representante Legal la Ficha de Condiciones Técnicas – FCT.	**CUMPLE**	El Proponente adjunto diligenciado el Formato No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta El Proponente adjunto diligenciado el Formato No. 18 – FCT firmada por el R.L.
b	**Talento Humano:** El oferente deberá certificar y demostrar que posee el talento humano suficiente y capacitado de acuerdo con el objetoa contratar para el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, para lo cual deberá aportar la (las) hojas de vida de este. **Nota 1:** Para la acreditación del TALENTO HUMANO exigido por el ICBF, los oferentes deberán allegar junto con sus propuestas, las hojas de vida del personal propuesto junto con los soportes pertinentes. **Nota 2**: En el momento en que el ICBF observe por parte del talento humano dispuesto por el contratista malos manejos, incumplimiento en las actividades que deben desarrollar, afectación a la moralidad pública, malos tratos reiterados a los servidores públicos del ICBF, entre otros, podrá exigir la Entidad el cambio inmediato del personal. En el mismo sentido, el ICBF podrá solicitar el cambio (previa concertación con el contratista) del personal en cualquier momento a partir de la suscripción del contrato, y el mismo deberá ser sustituido inmediatamente por el contratista por personal con iguales o mejores capacidades, condiciones cualidades y estudios en respuesta a lo solicitado por la Entidad. **Nota 3:** En caso de que el contratista requiera efectuar el cambio de personal que conforma el equipo de trabajo informado inicialmente, el cambio deberá ser comunicado y avalado por el supervisor del Contrato a celebrarse, so pena de incumplimiento.	**CUMPLE**	El Proponente adjunto diligenciado el Formato No. 13 - Talento Humano
Observaciones: El proponente **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos de Condiciones Tecnicas.			

CONCLUSION PROPONENTE No. 1:
Una vez realizada la verificación final de los requisitos habilitantes, se concluye que el proponente **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S,** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

CONCLUSIONES DEL INFORME FINAL

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **ICBF-MC-259105-2026-VAL**, y una vez surtida la etapa de verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador procedió a publicar en la plataforma SECOP II el informe de evaluación, junto con las observaciones a que hubo lugar, el día siete (07) de abril de 2026.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, se estableció como plazo hasta el día ocho (08) de abril de 2026 para que los oferentes presentaran observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al referido informe.

Que, vencido el término otorgado para subsanar, se allegaron documentos por parte de los siguientes oferentes:

(i) SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S., el día **07 de abril de 2026** a las **6:43 p.m.**

(ii) FERREPLÁSTICOS CALI S.A.S., el día **08** de abril de **2026** a las **11:55 a.m.**

(iii) ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ LÓPEZ, el día **08 de abril de 2026** a las **9:43 a.m.**

Que, en virtud del término otorgado para subsanar, se evidenció que los oferentes **BIODEGRADABLES COLOMBIA SAS**, identificado con **NIT No. 901355984-4**, y **GENEB INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S**, identificado con NIT No. **900462171-8**, no allegaron las subsanaciones requeridas dentro del plazo establecido, razón por la cual sus ofertas son objeto de **RECHAZO**, de conformidad con las reglas previstas en los documentos del proceso.

Que, verificada la documentación allegada, se evidenció que el oferente **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S**., identificado con **NIT No. 901512205-9**, subsanó en debida forma los requerimientos efectuados por la Entidad, siendo además el proponente que presentó la oferta con el menor precio dentro del presente proceso.

En consecuencia, se concluye que el referido oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **ICBF-MC-259105-2026-VAL** a la oferta presentada por **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S**., identificado con **NIT No. 901512205-9.**

Para constancia, el presente informe se publica en la plataforma SECOP II el día nueve (09) de abril de 2026..

COMITÉ EVALUADOR